

ANEXO

2000DFCAC3 Resolución de 10 de abril de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios. Fecha de publicación: 28 de abril de 2000. Z027/DQO211 Profesor titular de Universidad, «Química Orgánica», Química Orgánica

Comisión de Valoración

Calidad	Nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidente titular ...	Álvarez-Builla Gómez, Julio	Catedrático de Universidad	Universidad de Alcalá.
Secretario titular ...	García Navío, José L.	Profesor titular de Universidad	Universidad de Alcalá.
Vocal 1.º titular	Ortuño Mingarro, Rosa María	Catedrática de Universidad	Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal 2.º titular	Sanz del Castillo, Dionisia	Profesora titular de Universidad	UNED.
Vocal 3.º titular	Vázquez Bueno, Purificación	Profesora titular de Universidad	Universidad Autónoma de Madrid.
Presidente suplente .	Vaquero López, Juan J.	Catedrático de Universidad	Universidad de Alcalá.
Secretario suplente .	Izquierdo Ceinos, M. Luisa	Profesora titular de Universidad	Universidad de Alcalá.
Vocal 1.º suplente ..	Medarde Agustín, Manuel M.	Catedrático de Universidad	Universidad de Salamanca.
Vocal 2.º suplente ..	Ramírez Muñoz, Miguel Ángel	Profesor titular de Universidad	Universidad de La Laguna.
Vocal 3.º suplente ..	Costa Torres, Antonio	Profesor titular de Universidad	Universidad de Baleares.

22332 RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2000, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.6 de los citados Reales Decretos sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que se relacionan en el anexo adjunto, que han de juzgar los concursos correspondientes a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de mayo de 2000.

Madrid, 24 de noviembre de 2000.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO

CONVOCATORIA PUBLICADA EN «BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE FECHA 25 DE MAYO DE 2000

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE»

Plaza número: 7 (27-2000)

Comisión titular:

Presidente: Don José Manuel Gandullo Gutiérrez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Alfredo Blanco Andray, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Ernesto Javier Hontoria García, Catedrático de la Universidad de Granada; doña Montserrat Pérez García, Profesora titular de la Universidad de Cádiz, y don Rafael Barrionuevo Giménez, Profesor titular de la Universidad de Vigo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alfonso San Miguel Ayanz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Fernando Gómez Manzaneque, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José María Baldasano Recio, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; doña M. Luisa Pérez García, Profesora titular de la Universidad de Cantabria, y don Ramón César Collado Lara, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES»

Plaza número: 8 (28-2000)

Comisión titular:

Presidente: Don José Manuel Páez Borrillo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Francisco Javier Casajús Quirós, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Manuel Felipe Cátedra Pérez, Catedrático de la Universidad de Alcalá; don Eduardo Lleida Solano, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y don Antonio José Rubio Ayuso, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Narciso García Santos, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Mariano García Otero, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Lluís Torner Sabata, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Juan Manuel O'Callaghan Castella, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y doña M. Concepción Santos Blanco, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA»

Plaza número: 9 (29-2000)

Comisión titular:

Presidente: Don Elías Muñoz y Merino, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Andrés de Santos y Lleó, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Antonio García Guerra, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don José Ignacio Artigas Mestre, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y don Andrés José Iborra García, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Calleja Pardo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Fernando Calle Gómez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Francisco Javier Sebastián Zúñiga, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Pelegrín Camacho Lozano, Profesor titular de la Universidad de Málaga, y don Jorge Marcos Acevedo, Profesor titular de la Universidad de Vigo.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL»

Plaza número: 10 (30-2000)

Comisión titular:

Presidente: Don Enrique Trillas Ruiz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don César Montes Gracia, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Manuel Mira Mira, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; doña María Violeta Migallón Gomis, Profesora titular de la Universidad de Alicante, y don Manuel Vilares Ferro, Profesor titular de la Universidad de A Coruña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Darío Maravall Gómez-Allende, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Luis Baumela Molina, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Eladio Domínguez Murillo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don José Luis Pérez de la Cruz Molina, Profesor titular de la Universidad de Málaga, y don José A. Alonso Jiménez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES»

Plaza número: 1 (31-2000)

Comisión titular:

Presidente: Don Pedro Gómez Vilda, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretaria: Doña M. Victoria Rodellar Viarge, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Juan José Navarro Guerrero, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Julio Ballesteros Rubio, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, y don José Ignacio Benavides Benítez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Pérez Ambite, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretaria: Doña María Luisa Muñoz Marín, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Ramón Doallo Biempica, Catedrático de la Universidad de A Coruña; don Eduardo Montseny Masip, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Tomás Díez Gutiérrez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA»

Plaza número: 1 (32-2000)

Comisión titular:

Presidente: Don Jorge Gabriel Zato Recellado, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Francisco J. Serradilla García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Javier Pérez Turiel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; don Miguel Ferrero Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León, y don Antonio José Muñoz Ramírez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Antonio Cantero Espejo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Nicolás Martínez Martínez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José María Fernández Meroño, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cartagena; don Antonio Guerrero Baquero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá, y don Juan Puigmal Pairot, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Girona.

22333 RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y el Decreto 173/1985, de 31 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 27 de agosto), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Uno.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto en dichas disposiciones, por la legislación vigente de funcionarios civiles del estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido al citado concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de la edad de la jubilación.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autonómica, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, será licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir, además, las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c) del Real Decreto 1888/1984, o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo que figura como anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

Los aspirantes deberán presentar, junto con la anterior instancia, documento acreditativo de su nacionalidad mediante la